



TEPECOACUILCO DE TRUJANO

~~~~~ Juntos hacemos la diferencia ~~~~~

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



## Decima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano 2021-2024

A los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintidós, siendo las trece horas con veinte minutos; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49, 51 y 98 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y habida cuenta que la presente sesión se lleva a cabo en el Cabildo Municipal recinto previamente declarado oficial por el Ayuntamiento para tales efectos; y vista la convocatoria a sesión ordinaria, convocada con más de 24 horas de anticipación, en que consta la firma de la Secretaría General del Ayuntamiento, como puede constatarse con las notificaciones correspondientes y con la presencia de los ediles que se encuentran reunidos en este recinto, con el objeto de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis discusión y aprobación en su caso, de suscribir convenio de colaboración para la recaudación y aplicación de servicios de alumbrado público con Comisión Federal de Electricidad (CFE).
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. - Pase de lista y declaración de quórum legal.

Para llevar a cabo la presente sesión resulta necesario efectuar el pase de lista correspondiente; lo cual permitirá que en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pueda determinarse si hay quórum para sesionar válidamente. Por lo que, en el desarrollo del orden del día, el Prof. Félix López Olivares, Presidente Municipal de Tepecoacuilco, Guerrero., solicita a la Lic. Eulalia Araceli Romero Romero, Secretaria General de Gobierno, realice el pase de lista de los integrantes del Cabildo Municipal. Por lo que, en este momento se hace contar que encuentran presentes en esta sesión los siguientes ediles: C. Félix López Olivares, Presidente Municipal; C. Araceli Velázquez Juárez Sindica Procuradora; C. Eliel Peñalosa Cariño, Regidor de Obras Públicas y Salud; C. Anel González Flores, Regidora de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas; C. Pedro López Ocampo, Regidor de Desarrollo Rural y Fomento Ganadero; C. Alberta Castorena Catalán, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; C. Celestino Ayala Morales, Regidor de Educación y Cultura; C. Magali Nava Barrera, Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos; C. Camilo Valle Vélez, Regidor Servicios Públicos y Alumbrado Municipal; C. Teodora Muñoz Villalva, Regidora de Comercio y Abasto Popular.





# TEPECOACUILCO DE TRUJANO

~~~~~ Juntos hacemos la diferencia ~~~~~

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



Una vez que se ha dado cuenta con el pase de lista, se hace constar que están presentes todos los ediles, lo que significa que se cuenta con el quórum de ley para poder sesionar válidamente. En consecuencia, se hace la **declaración formal de quórum** y se declara abierta la sesión.

2.- Aprobación del Orden del Día.

Dentro del punto dos del orden día, la Secretaria General del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al contenido del orden del día propuesto para esta sesión, sometiéndolo a aprobación del pleno de este H. Ayuntamiento Municipal, a solicitud del Presidente Municipal, y una vez realizado el conteo, se da cuenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad por todos los presentes.

3.- Desarrollo de la Sesión: Análisis discusión y aprobación en su caso, de suscribir convenio de colaboración para la recaudación y aplicación de servicios de alumbrado público con Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En el uso de la palabra el Presidente Municipal informa a los ediles de la necesidad de suscribir un convenio de colaboración de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará el derecho por concepto del servicio del alumbrado público ("decosap"), que celebran por una parte, CFE suministrador de servicios básicos, representada por la Lic. Xóchitl Wendy Cerón Adame, en su carácter de responsable de la zona comercial iguala de la división comercial centro sur y apoderado legal, a quien en lo sucesivo se le denominará el "suministrador"; y por la otra parte, el municipio de Tepecoacuilco de Trujano, representado en este acto por el Prof. Félix López Olivares, en su carácter de Presidente Municipal del municipio de Tepecoacuilco de trujano, asistido por la L.C. Araceli Velázquez Juárez, en su carácter de primera Sindica Procuradora, quien en el uso de la palabra explica a los ediles presentes lo siguiente: que la Tesorería Municipal ha puesto a consideración la aprobación de un convenio de recaudación que se celebra año con año entre el Ayuntamiento al que representamos y la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual el Ayuntamiento autoriza a la CFE para que sea esta empresa pública sea la que recaude a nombre del Ayuntamiento el importe correspondiente al derecho que tienen que pagar los ciudadanos por el alumbrado público que es un servicio público que les beneficia directamente a cada uno de ellos.

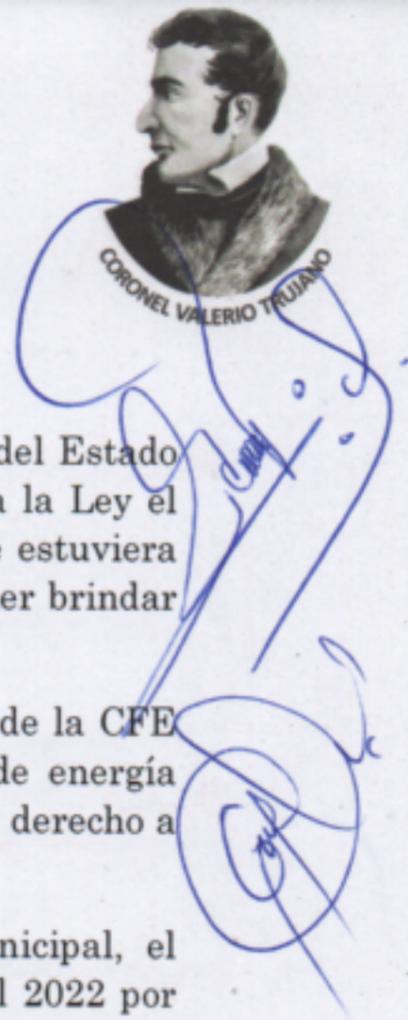
El cobro de este derecho está amparado por la Ley de Ingresos Municipal vigente para este ejercicio fiscal y se trata de un cobro que es constitucional y que es legal porque es un ingreso público que se cobra a los contribuyentes municipales por virtud del costo que tiene la prestación del servicio de alumbrado público que tiene el municipio. Anteriormente existía un cobro conocido como el DAP, pero ese cobro fue declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación después que la Comisión Nacional de Derechos Humanos interpuso una acción de inconstitucionalidad alegando que ese derecho violaba los principios de equidad y de proporcionalidad tributaria.



TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



Sin embargo, después de esa resolución del máximo tribunal, el Congreso del Estado Legisló de tal forma que los Ayuntamientos pudieran efectuar con apego a la Ley el cobro de un derecho por concepto de un servicio de alumbrado público que estuviera calculado con base en los gastos que el Ayuntamiento lleva a cabo para poder brindar este servicio.

Sin embargo, resulta muy complicado recaudar este impuesto sin el apoyo de la CFE que es la empresa paraestatal encargada de prestar el servicio público de energía eléctrica en todo el municipio y por lo tanto puede recaudar el cobro de este derecho a nombre del Ayuntamiento.

De acuerdo con las estimaciones que nos proporciona la Tesorería Municipal, el Ayuntamiento tendría ingresos por \$2,880.000.00 durante el ejercicio fiscal 2022 por concepto de este derecho, por lo tanto resulta de vital importancia que esos ingresos puedan materializarse a través de la firma de un convenio de colaboración para recaudar esos ingresos que beneficiarían a la hacienda pública municipal.

Si bien es cierto que la CFE cobra una comisión por este servicio, también es cierto que la comisión es mínima y es de solamente el 3.5% del monto recaudado. Y el dinero recaudado a nombre del Ayuntamiento, es aplicado directamente para el pago de alumbrado público que el Ayuntamiento tiene que hacer recurrentemente a través de la CFE. De modo que gracias a este convenio, el Ayuntamiento recauda ingresos por concepto del derecho que pagan los ciudadanos por el uso del alumbrado público y con ese dinero se paga la parte correspondiente de los recibos de luz que el propio Ayuntamiento tiene que pagar por concepto de alumbrado público a favor de la CFE.

Por lo tanto se pide a este Cabildo tenga a bien autorizar la firma de este convenio para que se suscriba a la brevedad posible y la hacienda pública pueda beneficiarse con esta acción.

Cabe recalcar que la vigencia del contrato es hasta el 31 de Diciembre 2024. (cláusula 16)

El asunto es sometido a la consideración de los miembros presentes de este Cabildo y resulta aprobado por **unanimidad** de votos. En consecuencia el Presidente Municipal instruye a la Secretaria General de Ayuntamiento para que de inmediato notifique a la Tesorería Municipal así como a todos los demás servidores públicos a quienes pudiera concernir el presente asunto para que se cumpla con este acuerdo a la brevedad.

4.- Asuntos Generales.

En el uso de la palabra el presidente municipal informa a los ediles de los festejos que por motivo del día del niño se llevarán a cabo el sábado 30 de abril en el casino municipal de Tepecoacuilco y a l mismo tiempo los invita a ser partícipes de dicho festejo.

Además informa a los Ediles que acudió al H. Congreso del Estado a entregar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 para dar cumplimiento legal ante este

H. Ayuntamiento Municipal Tepecoacuilco 2021 - 2024

Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels. (733) 67 6 00 85 - 67 6 13 54

ayuntamientotepecoa2124@outlook.com



TEPECOACUILCO DE TRUJANO

~~~~~ Juntos hacemos la diferencia ~~~~~

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



órgano de gobierno; así mismo dicho eje rector de nuestro municipio fue entregado a la Auditoría Superior del Estado, donde se aprovechó para hacer entrega de requerimiento de información comprobatoria del ejercicio fiscal 2020, la cual previamente fue solicitada y entregada a este H. Ayuntamiento por parte de la administración anterior bajo reserva de Ley.

Continuando con los asuntos generales el primer Edil da parte al H. Cabildo de la gestión ante la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del estado de Guerrero. CICAEG, respecto de solicitar la rehabilitación carretera del tramo comprendido del módulo de Tierra Colorada a Mayanalán, así como la rehabilitación o construcción del puente vehicular de Acayahualco; en este sentido la Regidora Magali Nava Barrera solicita que también sea dictaminado por parte de Obras Públicas el puente de la Barranca Colorada que también considera está a punto de colapsar en la comunidad de Tierra Colorada.

También informa de las solicitudes por parte otros municipios en este caso el de Buenavista de Cuellar donde se atenderá la invitación para el tres de mayo del presente. En otro concepto de ideas comenta de la reunión que se sostiene en este momento con el Consejo de desarrollo Rural Sustentable donde se esta colaborando con el gobierno Federal para la entrega a tiempo de Fertilizante a productores del municipio.

Un punto importante es la gestión realizada ante INAH Guerrero para la restauración de los ornamentos Sacerdotales del Generalísimo José Maria Morelos; así como se solicitó la restauración de las columnas que sostienen la fachada del Ayuntamiento, donde la Lic. Blanca Jiménez Padilla informa que se están llevando a cabo trabajos para hacer de la casa del artesano en la comunidad de San Agustín Oapan para convertirla en Museo.

Por otro lado la Regidora Anel García Flores solicita que sea revisado el caso del comedor indígena de la comunidad de Xalitla para reactivar su funcionamiento y la reincorporación de los becarios que ya no cuentan con dicho programa.

El Regidor Pedro López Ocampo Solicita se revise lo acordado en la séptima sesión de cabildo en particular el acuerdo de aprobación del Programa de Seguridad Pública, para evitar caer en una falta jurídica con el pago de laudos provenientes de este Fondo.

Finaliza asuntos generales informando sobre la campaña de reforestación en coordinación con la dirección de ecología en el tramo comprendido del rancho del cura a la entrada de la cabecera municipal.



H. Ayuntamiento Municipal Tepecoacuilco 2021 - 2024

Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels. (733) 67 6 00 85 - 67 6 13 54

ayuntamientotepecoa2124@outlook.com



# TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



## 5.- Clausura de la Sesión

Siendo las catorce horas con dieciseis minutos de la fecha indicada en el proemio de esta acta, se declara formalmente concluida y clausurada la presente sesión.

Firman la presente acta quienes en ella intervinieron, al calce y al margen respectivamente. ....

Honorable Cabildo



C. Prof. Félix López Olivares  
Presidente Municipal



C. L.C. Araceli Velázquez Juárez  
Síndica Procuradora



C. Dr. Eliel Peñalosa Cariño  
Regidor de Obras Públicas y Salud

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SALUD



C. Lic. Anel González Flores  
Regidora de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS INDÍGENAS



C. Prof. Pedro López Ocampo  
Regidor de Desarrollo Rural y Fomento Ganadero

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO GANADERO

C. Alberta Castorena Catalán  
Regidora de Ecología y Medio Ambiente





# TEPECOACUILCO DE TRUJANO

*Juntos hacemos la diferencia*

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



*[Handwritten signature]*



**C. Celestino Ayala Morales**  
Regidor de Educación y Cultura

*[Handwritten signature]*



**C. Magali Nava Barrera**  
Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**C. Camilo Valle Vélez**  
Regidor de Servicios Públicos y Alumbrado Municipal



**C. Teodora Muñoz Villalva**  
Regidora de Comercio y Abasto Popular

*[Handwritten signature]*



**C. Eulalia Araceli Romero Romero**  
Secretaria General

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Estas firmas corresponden al cuerpo del acta de la décima sesión ordinaria de Cabildo de fecha 28 de abril de 2022, del H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

